



Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud
Salud Pública

SS-PSS-SP-2068

Armenia, 04 septiembre 2023

No hoy
Nadie

Señora
Eliana Andrea Marín Herrera
Barrio la Adiela Mz 9 casa 17 Primera etapa
3208591805
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR494028 con radicado interno SSM2303 certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento.

Es importante, que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que le genere un tipo de discapacidad.

Atentamente,

Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud

Revisó: Luz Amparo Llano/ Profesional Universitaria/área Salud

carrera 17 No 16-00, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P.
63000
Tel-(6) 7417100 Ext. 140,
Secretariadesalud@armenia.gov.co